

28

C. JUAN MORALES
ALCÁNTARA



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**



NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTE REY, N. L.
PRIMER DISTRITO

Oficio Núm. 168-A/2022

**C. JUAN MORALES ALCÁNTARA
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

En relación con su atento escrito recibido en fecha 5 de abril de 2022, por este conducto me permito comunicarle que en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 85 fracción XXVII y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fecha 6-seis de abril de 2022, en mi calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, emití una resolución para el efecto de designar a Usted como Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, por un periodo consecutivo adicional, que iniciará a partir del día 30 de mayo de 2022.

En atención a lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en los Resolutivos Primero y Cuarto de la citada Resolución de fecha 31 de marzo de 2022, me permito notificar a Usted lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Monterrey, N.L., mayo 4 de 2022

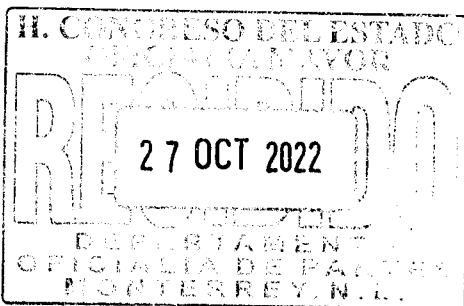
**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

COTEJADO



13:42 hrs



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. A los 14- catorce días del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164/337/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE-



NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NO. 89

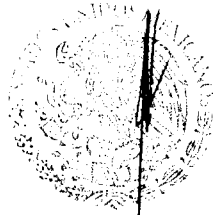
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Flores Elizondo'.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**C. JUAN MORALES ALCÁNTARA
PRESENTE.**



JUSTICIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
C. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
JEFES DE LA JEFATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO

Oficio 149-A/2022

Por este conducto me permito comunicarle que con fecha 31 de marzo de 2022, en mi calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, emití una resolución para el efecto de dar pleno cumplimiento al Auto de fecha 17 de marzo de 2022, dictado en el Juicio de Amparo No. 763/2019, promovido por el C. Carlos Maldonado Lazos ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado; auto mediante el cual se requiere al suscrito Gobernador para que cumplimente la ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el Amparo en Revisión 26/2021, deducido del juicio antes mencionado. Los efectos de la concesión del amparo son los siguientes:

“...que el Gobernador de Estado de Nuevo León deje insubsistente la resolución final dictada en el procedimiento de designación de Consejero de la Judicatura del Estado, esto es, el oficio de 206-A/2019, de 27 de mayo de dos mil diecinueve, y emita otra en la que, con plenitud de decisión, pero de manera fundada y motivada, designe a alguno de los aspirantes para ocupar el cargo, es decir, señale los parámetros que toma en consideración para elegir a determinado aspirante”.

En tal virtud, en la resolución emitida por este Ejecutivo a mi cargo, con fecha 31 de marzo del 2022, misma que se adjunta en copia certificada al presente oficio, se dejó insubsistente la resolución final dictada en el respectivo procedimiento de designación de Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, esto es, el Oficio 206-A/2019 de fecha 27-veintisiete de mayo de 2019- dos mil diecinueve, mediante el cual, el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, lo designó a Usted Consejero de la Judicatura del Estado.

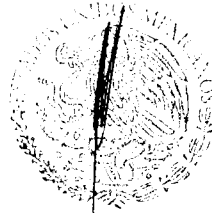
Asimismo, en la misma resolución expedida por este Ejecutivo a mi cargo, con fecha 31 de marzo del 2022, en cumplimiento de la ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el Amparo en Revisión 26/2021, deducido del juicio de amparo número 763/2019, promovido por el C. Carlos Maldonado Lazos ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, con plenitud de decisión, pero de manera fundada y motivada, lo designé a Usted como Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, en el entendido que el cargo conferido concluirá al cumplirse el periodo de tres años del cargo que originalmente

COTEJADO

SIN TEXTO



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**



NOTARIA PÚBLICA N.º 111
T. L. U. E. A. P.
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDI
CALLE REVOLUCIÓN MEXICANA 123
PRIMER DISTRITO

se le había conferido por el anterior Gobernador del Estado mediante oficio 206-A/2019, de fecha 27 de mayo de 2019 (ya insubsistente), pudiendo ser designado hasta por un periodo consecutivo adicional de tres años.

Es importante mencionar que la resolución dictada en fecha 31 de marzo de 2022, ya ha sido notificada al Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa, el mismo día de su emisión.

En atención a lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el Resolutivo Cuarto de la citada Resolución de fecha 31 de marzo de 2022, me permito notificar a Usted lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León, abril 4 de 2022

Atentamente,

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14 catorce días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 2 dos hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164,339/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89

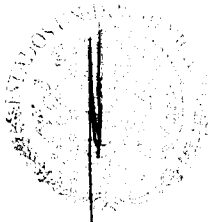


NOTARÍA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**C. JUAN MORALES ALCÁNTARA
PRESENTE.-**



NOTARIA PÚBLICA N.º 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Oficio Núm. 206-A/2019.



NOTARIA PÚBLICA N.º 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 85 fracción XXVII, 88 y 94 párrafos décimo y décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, ha tenido a bien otorgar a usted la designación de **CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L., mayo 27 de 2019.

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

COTEJADO

COTEJADO

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 10 - diez días del mes Agosto del 2021 (dos mil veintiuno) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 - una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/157, 840/21 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14 catorce días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 - una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/161, 345/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89

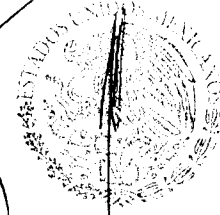


NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**

Oficio Núm. BSG/279/2018.



NOTARIA PÚBLICA No. 2
SUPLENTE
LIC. JORGE IVÁN PEÑAZA RODRÍGUEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

NOTARIA PÚBLICA No. 18
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

**C. JUAN MORALES ALCANTARA
PRESENTE.-**

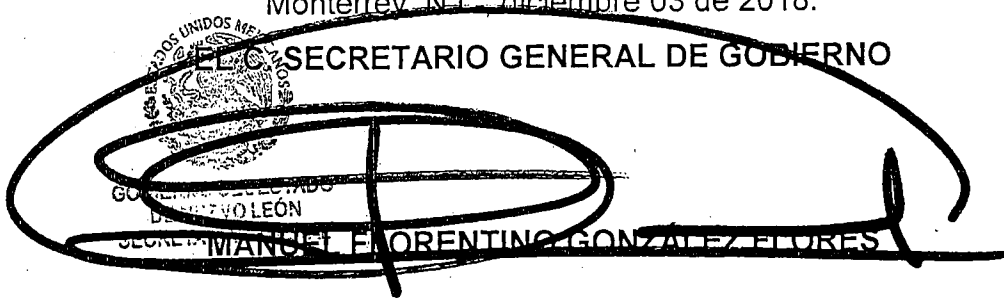
Por Acuerdo del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo prescrito en el artículo 87 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 10 y 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los artículos 3º fracción II, inciso d), 7 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento de **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, acuerdos, decretos, reglamentos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Monterrey, N.L., diciembre 03 de 2018.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO**


CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

COTEJADO

COTEJADO

-----ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 002/17,191/2018.-----

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, a (05) cinco días del mes de diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, el suscrito **LICENCIADO JORGE IVAN PEDRAZA RODRIGUEZ** Notario Suplente del **LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS**, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, **CERTIFICO:** Que habiendo cotejado la presente copia fotostática, que consta de (01) una foja, que coincide exactamente con su original, que se me presenta y doy fe tener a la vista y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales correspondientes. Levantando al efecto la presente acta fuera de protocolo y anotándola en el libro respectivo. DOY FE.-----



LICENCIADO JORGE IVÁN PEDRAZA RODRÍGUEZ.
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (02) DOS.

NOTARIA PÚBLICA No. 2
SUPLENTE
LIC. JORGE IVÁN PEDRAZA RODRÍGUEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 14 octubre días del mes octubre del 20 22 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 039/1684,336/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NO. 89

NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO





NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FIGUEROA ELIZONDO
MONTERREY, COAHUILA DE ZARAGOZA
PRIMERA SECCION

Solidaridad
APOYO AL SERVICIO SOCIAL

Constancia

QUE SE OTORGA A

JUAN MORALES ALCANTARA
DE LA CARRERA

LICENCIADO EN DERECHO

EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO

REGISTRO No.

3 2 9 5 1 3 1 1 9

POR HABER PRESTADO SU SERVICIO SOCIAL
EN EL PROGRAMA

APOYO AL SERVICIO SOCIAL

EN
(DEPENDENCIA, INSTITUCION U ORGANISMO)

BANCO DE MEXICO

DURANTE EL PERIODO

DEL 16 DE JUNIO DE 1994, AL 16 DE DICIEMBRE DE 1994.

Y PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, SE EXTIENDE
LA PRESENTE CONSTANCIA
EN LA CIUDAD DE

MEXICO, DISTRITO FEDERAL.



A LOS **30** DIAS DE **AGOSTO** DE 1995

ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
DIZ. DE APOYO AL SERVICIO SOCIAL

[Signature]
POR LA SECRETARIA
DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



SEP

DEPENDENCIA EJECUTORA

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 18-dieciocho días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-UNA hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/104,390/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



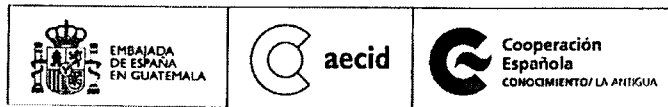
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARÍA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 89
T. U. U. L. A. P.
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, GUATEMALA
PRIMER DISTRITO




**El Ministerio de Justicia (MJUS), España y
La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

Otorgan el presente certificado a:

Juan Morales Alcántara

Por su participación en el encuentro: **la transformación digital de la administración de justicia. El uso de las tecnologías en la gestión de los procedimientos judiciales. La inteligencia artificial**, celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala del 9 al 13 de septiembre de 2019, con una duración 36 horas lectivas.


Dña. Sofía Duarte Domínguez
Directora General de Modernización de la Justicia, Desarrollo Tecnológico y Recuperación y Gestión de Activos Programación de la Modernización, Ministerio de Justicia (MJUS), España

La Antigua Guatemala, 13 de septiembre de 2019



Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala
D. Ignacio Ayala
Director
Agencia Española de Cooperación Internacional - Centro de Formación de la Cooperación Española

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 días del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidos). Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164, 35/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE-

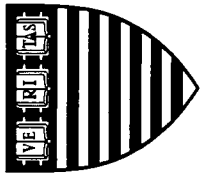


NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NO. 89

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Flores Elizondo'.





HARVARD Kennedy School

Executive Education



NOTARIA PÚBLICA No. 89

TITULAR

M.C. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

This is to certify that

Lic. Juan Morales Alcántara

has completed

Opportunities and Challenges for Mexico's Future

January 12 – January 17, 2014

Stanislav

Faculty Chair

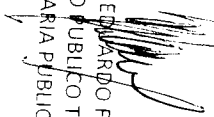
Christoph

Director

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo Leon, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 de diciembre días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercido en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo Leon, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1- una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 037164,357/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. - Doy fe. -




LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARÍA PÚBLICA NO. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

LA BARRA LATINOAMERICANA DE ABOGADOS

Otorgan el presente

Diploma

AL: LIC. JUAN MORALES ALCÁNTARA

Por su participación en el curso magistral sobre el tema :

“ LAS NUEVAS REFORMAS AL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL ”

Impartido por el DR. MANUEL CHAVEZ ASENCIO, el día ocho de Julio de dos mil
en el Centro Internacional de Convenciones WTC Ciudad de México.

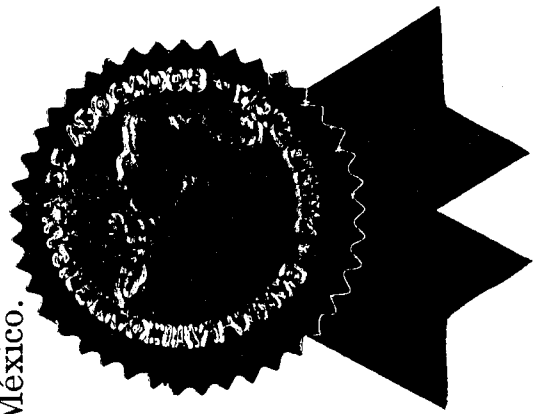
“ LA JUSTICIA NOS HARA LIBRES ”

LIC. SERGIO CARELLANO RABIELA
PRESIDENTE DE LA BARRA



NOTARIA PUBLICA EN
LIC. DANIEL
MORAN

COTEJADO

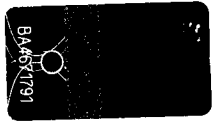


En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. A los 18 días del mes de agosto del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Notariado DANIEL EDUARDO FLORES EUZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 39 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercido en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 - UMA hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 029/167359/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. - DOY FE.-



[Handwritten signature]

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES EUZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 39



NOTARIA PÚBLICA NO. 39
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES EUZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRINCIPAL: 2811 167359

ITAM



NOTARIA PUBLICA
C. DANIEL EDUARDO DE LA CRUZ
MONTENEGRO, PUEBLA, MEXICO
PRIMERA SECCION

El Instituto Tecnológico Autónomo de México

otorga la presente
Constancia

al

Lic. Juan Morales Alcántara

por su asistencia al

“Seminario sobre las Reformas a las Leyes Financieras”

que se llevó a cabo los días 14 y 15 del mes en curso

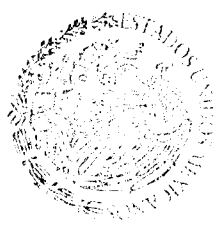
Ciudad de México, mayo de 1998

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lic. Enrique de la Madrid C.", written over a horizontal line.

Lic. Enrique de la Madrid C.
Coordinador del Seminario

COTEJADO

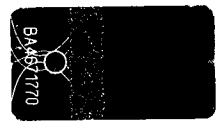
En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo Leon, Estados Unidos Mexicanos, A los 17-diecisiete dias del mes octubre del 2022 (dos mil veinti-dos) Yo, licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Publico Titular de la Notaria Publica Numero 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercido en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo Leon, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-Una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164/32922 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaria Publica a mi cargo.- DOY FE.-

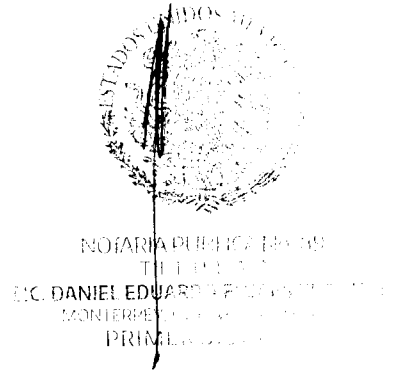


LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NO. 89

NOTARIA PUBLICA No. 89
TITULAR

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
Notario Publico Titular de la
Notaria Publica No. 89
PRIMER DISTRITO





**EL CONSEJO DEL "COLEGIO DE NOTARIOS
DEL DISTRITO FEDERAL, A.C. "**

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A

Don Juan Morales Alcántara

**POR HABER ASISTIDO AL
"CURSO DE DISCIPLINAS BASICAS"
IMPARTIDO DURANTE EL PRESENTE AÑO,
EN LA SEDE DEL COLEGIO DE NOTARIOS.**

COTEJADO

MÉXICO, D.F., OCTUBRE 22 DE 1997

PRESIDENTE DEL CONSEJO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CURSO

NOTARIO ALFREDO GONZÁLEZ SERRANO

NOTARIO ALFONSO GONZÁLEZ ALONSO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 diecisiete días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1- una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164,378/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-

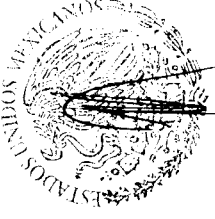


NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NO. 89



ITAM



NOTARIA PÚBLICA No. 89

T E T E L L A E

DR. DANIEL EDUARDO FIGUEROA EUZONZA
CARRIZARIZAL, N.º 100, C. P. 06000

PRIMERA FOLIA

El Instituto Tecnológico Autónomo de México

otorga el presente

Reconocimiento

al

Lic. Juan Morales Alcántara

*por su asistencia al Seminario
"Quiebras y Suspensión de Pagos"*

Ciudad de México, 6 y 7 de diciembre de 1996.

Dr. Juan Ramón Cossío
Dr. José Ramón Cossío

Director del Departamento de Derecho


Ramiro González Luna

Lic. Ramiro González Luna
Cobordinador del Seminario

COTEJADO

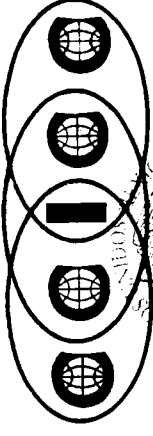
En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 de diciembre días del mes Octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1- una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante: Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 0091651, 37/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE-




LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARÍA PÚBLICA No. 89
DE NUESTRO SEÑOR
J.C. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTECARRILLO, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO



EL CAPITULO MEXICANO DE LA CAMARA
INTERNACIONAL DE COMERCIO A.C.

Otorga la presente

Constancia

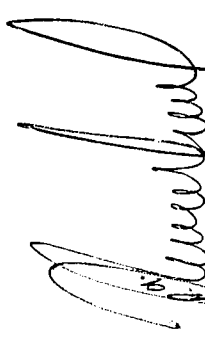
LIC. JUAN MORALES ALCANTARA

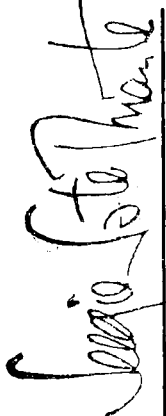
a:

Por su participación en el:

"SEMINARIO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL"
Coordinado por el Lic. Carlos Muggenburg R.V.

México D.F. 26 de octubre de 1995.


Expositor


CAMECIC

COTEJADO

NOTARIA PUBLICA No. 69
ESTADO DE QUERETARO
LIC. DANIEL EDUARDO FIGUEROA FUZONDO
PROFESION EN EL REGISTRO NOTARIAL
PASEO DE LA AVIACION 1000
P.O. BOX 10000
QUERETARO, QUERETARO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 diecisiete días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número DBF/164,344/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-



[Handwritten Signature]

LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARÍA PÚBLICA NO. 89
T T U R
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRÁCTICA 2022-10-17



México, D.F., 25 de febrero de 1998.

SR. LIC. JUAN MORALES ALCÁNTARA
CATEDRÁTICO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TEPEYAC, D.F.
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
TEPEYAC, NUEVO MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Reciba un cordial saludo y atenta felicitación a nombre de la Escuela de Derecho de la Universidad del Tepeyac y por medio de la presente otorgamos

RECONOCIMIENTO

A su calidad profesional y sentido de responsabilidad por su puntualidad y asistencia.



Atentamente,
"PARA EL DESARROLLO TOTAL"

LIC. IVÁN OCTAVIO R. OLIVARES RODRÍGUEZ.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO
TURNO VESPERTINO

• Callao 802 Col. Lindavista
México, D.F., C.P. 07300
Tels. 750-07-44 781-40-33
Fax. 781-62-18

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17 de diciembre días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1 copia hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164,366/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo. DOY FE.-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA No. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Universidad del Tepeyac

a través de la Escuela de Derecho
otorga el presente



NOTARIA PUBLICA No. 89
TEPEYAC
M.C. DANIEL EBUS RODRIGUEZ
SECRETARIO

RECONOCIMIENTO

Al: Lic. Juan Morales Alcántara

**POR SU PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD
Y PARTICIPACION EN FAVOR DE LA FORMACION
DE NUESTROS ABOGADOS.**

MEXICO, D.F., AGOSTO DE 1998.

Lic. Carlos Peláez Casabianca
Director de la Escuela de Derecho
Turno Matutino

Lic. Iván O. Olivares Rodríguez
Director de la Escuela de Derecho
Turno Vespertino

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. A los 17 de agosto días del mes agosto del 2022 (dos mil veintidos) Yo, licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Numero 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-UNA hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 089/164/33/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE-



LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
CALLE ERONDETILO



Universidad del Tepeyac
A través de su Escuela de Derecho
otorga el presente



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES BUSTAMANTE
PROFESOR ENCARGADO
PRIMER DISTRITO

RECONOCIMIENTO

Al: **Lic. Juan Morales Alcántara**

Por su sobresaliente desempeño como docente
a lo largo del Semestre 2000-1.

Ciudad de México, 1º de febrero del 2000.

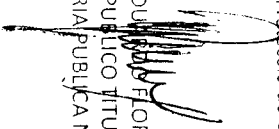
Lic. Carlos Peláez Casabianca
Director de la Escuela de Derecho
Turno Matutino

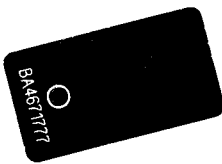
Lic. Iván Octavio R. Olivares Rodríguez
Director de la Escuela de Derecho
Turno Vespertino

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 13-diecisiete días del mes OCTUBRE del 2022 (dos mil veintidos Yo, licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-01 hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 039/164369/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Proceso de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-




LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARÍA PÚBLICA NO. 89
TITULAR
LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

*Si algo nos enseña el pasado es a mirar de cerca el futuro,
a imaginar con realismo lo que aún no existe,
a proyectar nuestras experiencias y saberes más allá
del contexto en el que tuvieron lugar,
a encarar el devenir como si fuera presente.*



NOTARIA PUBLICA No. 89
11 JULIO 2000
D.C. DANIEL EDUARDO FLORES PUENTES
MONTEBELLER, GUERRERO, 2000
PRIMERA FIRMATA


La Escuela de Derecho de la Universidad del Tepeyac felicita al:

Lic. Juan Morales Alcántara

por haber obtenido el RECONOCIMIENTO AL MERITO DOCENTE-00-I
y le invita a continuar en este proceso de calidad, que le permitirá valiosas
experiencias a lo largo de su desempeño profesional.

Agradecemos su presencia en nuestra Institución y le invitamos a continuar
uniendo esfuerzos para la realización de fines en común.

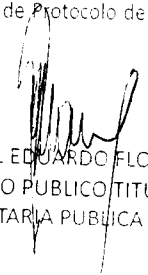
Atentamente
"Para el Desarrollo Total"


Lic. Iván Olivares Rodríguez
Director de la Escuela de Derecho

COTEJADO

En el Municipio de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, A los 17-dieciséte días del mes octubre del 2022 (dos mil veintidos) Yo, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89 (ochenta y nueve), con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, hago constar y CERTIFICO: Que la presente copia que consta de 1-Una hoja(s) es fiel reproducción del Documento Original, que tengo a la vista, que he cotejado y devuelto a su presentante. Se expide solicitud de LA PARTE INTERESADA, lo que asiento por esta acta, registrándose la misma bajo el número 029/164,370/22 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo.- DOY FE.-




LIC. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89



NOTARIA PÚBLICA NO. 89
C. DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Monterrey, Nuevo León a 18 de Octubre del 2022

CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

C. JUAN MORALES ALCANTARA

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA

**DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA**

TRAMITE GRATUITO

